



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres**  
Juanjui - Región San Martín - Perú

ACUERDO DE CONCEJO N° 0126-2016-MPMC-J/CM

Juanjui, 13 de julio de 2016.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de Mariscal Cáceres, en la Estación de Orden del día, de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada en la fecha; y,

**VISTOS:** Que, en Sesión Ordinaria N° 013 -2016 de fecha 13 de julio de 2016, bajo la Presidencia del Alcalde Provincial Señor José, PÉREZ SILVA y la asistencia de los Regidores: Sr. Aristides Mejía Cercado, Prof. Pascual Del Águila Ruiz, Prof. Blanca Margarita Linares Gonzales, Odont. Roberto Carlos Panduro Saavedra, Sr. Oscar Fernández Vargas, Abog. Pedro Torres Vásquez y Abog. Sheila Solano Reátegui, para tratar la *Carta N° 015-2016-R-AMC-J del Regidor Prof. Aristides Mejía Cercado, que solicita la conformación de una Comisión Investigadora a efectos de verificar porque algunos terminales terrestres si cumplen con los requisitos mínimos que exige el Ministerio de Transportes;*

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 prescribe que: Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, son atribuciones y obligaciones de los Regidores del Concejo Municipal, según el numeral 5) del Artículo 29° del Reglamento Interno de Concejo; ***"Integrar las Comisiones Ordinarias o Especiales de Regidores que determine el Concejo y concurrir y participar en las sesiones o reuniones de trabajo de Comisiones"***;

Estando a lo expuesto en los considerando precedentes, a las normas glosadas en el RIC, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo con el voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo de la fecha, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DERIVAR a la Comisión de Prestación de Servicios Públicos Comunales, Protección y Conservación del Medio Ambiente y Ecología y a la Comisión Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura Local, para que fiscalice si cumplen con los requisitos para el funcionamiento de los Terminales Terrestre que funcionan en nuestra ciudad, con el apoyo del Sub Gerente de Transportes y Circulación Terrestre, e informen al respecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** HAGASE de conocimiento al Regidor Prof. Aristides Mejía Cercado, a la Comisión de Prestación de Servicios Públicos Comunales, Protección y Conservación del Medio Ambiente y Ecología y a la Comisión Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura Local y al Sub Gerente de Transportes y Circulación Terrestre.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

Municipalidad Provincial  
**MARISCAL CÁCERES**  
Juanjui - Región San Martín - Perú  
*José Pérez Silva*  
D.N.I. 01045262